



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 56/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 05 de junio de 2014, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 181, de 02 de junio de 2014.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:08 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 3.- APROBACION DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
 - Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 54, de 15 de mayo de 2014.
- 4.- MODIFICACIÓN CALENDARIO SESIONES CONCEJO MUNICIPAL MES DE MAYO DE 2014.
- 5.- INFORME DE COMISIONES:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 19, de 29 de mayo de 2014.
 - Acta Comisión de Urbanismo e Infraestructura N° 3, de 19 de mayo de 2014.
- 6.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Punto N° 1, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, el cual se les va a enviar vía correo electrónico, como es el Acuerdo del Concejo.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

- Ord. N° 1216 de 03 de junio de 2014, de Secretario Municipal, quien informa al Concejo Municipal, las adjudicaciones de las licitaciones públicas, relativas a proyectos que administra la Dirección de Construcciones, efectuadas entre las semanas del 14 al 19 de mayo de 2014.
- Ord. N° 1217 de 03 de junio de 2014 de Secretario Municipal, quien informa al Concejo Municipal, las licitaciones públicas y Contrataciones de personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud.
- Ord. N° 1226 de 04 de junio de 2014 de Secretario Municipal, quien informa al Concejo Municipal, las licitaciones públicas y Contrataciones de personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto N° 3 Aprobación de Actas de Concejo Municipal, de la sesión ordinaria del 15 de mayo de 2014, llegó por correo electrónico, no sé si hay alguna observación al respecto, aprobada.

ACUERDO N°644-56-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 56 celebrada con fecha 05.06.2014, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria N° 54 de 15 de mayo de 2014.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



**4.- INFORME DE COMISIONES.**

- Acta Comisión de Hacienda N° 19, de 29 de mayo de 2014.

1.- Oficio Ord. N° 983-14 de 22.05.2014 del Director Administración Educación Municipal. Licitación Pública 2420-16-LP14 "Plan Revitalización Escuela E-571 Juan Gregorio Las Heras".

El Director del DEM a través del oficio indicado remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |
| • Víctor Chamorro Escalona | : Representante Dirección de Planificación |
| • Pablo Carrasco Gallardo | : Representante Dirección de Educación Municipal |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

El proyecto consiste en la reparación de artefactos sanitarios, filtraciones y canalización de aguas lluvias, puertas, mejoramiento del sistema eléctrico, instalación de protecciones metálicas, cierres perimetrales y mejoramiento de carpeta multicancha.

Posee un presupuesto estimativo de \$ 41.655.265.- IVA incluido, financiado con recursos del Ministerio de Educación.

A esta licitación se presentan dos oferentes:

1. CONSTRUCTORA ACROS INGENIERIA LTDA.
2. MARCO ANTONIO SALINAS PLACENCIA (ECOMS)

Considerando los criterios de evaluación que asignan un 80% al Precio y 20% al Plazo de Ejecución, la Comisión Evaluadora presenta la evaluación de las dos empresas habilitadas en orden de prelación:

Nº	EMPRESA	Monto Neto \$	Monto c/IVA \$	Plazo d/c	Pond. Precio	Pond. Plazo	Puntaje Total
1º	CONSTRUCTORA ACROS INGENIERIA LTDA.	32.323.292.-	38.464.717.-	38	77,9	20	97,9
2º	MARCO ANTONIO SALINAS PLACENCIA (ECOMS)	31.504.012.-	37.489.775.-	45	80	16,8	96,8

Los señores concejales consultan si se tiene antecedentes de la empresa CONSTRUCTORA ACROS INGENIERIA LTDA., el Sr. Pablo Carrasco, profesional del DAEM, señala que la empresa tiene experiencia y buenos antecedentes anteriores con la DAEM.

Los señores concejales consultan la fecha en que se daría comienzo a la obra, el Sr. Carrasco señala que en aproximadamente 15 días más.

10 votos a favor





ACUERDO N°645-56-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 56 celebrada con fecha 05.06.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas presentadas a la Licitación Pública “**PROYECTO DE REVITALIZACIÓN ESCUELA E-571 JUAN GREGORIO LAS HERAS**”, de 07 de mayo de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 29 de mayo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

ACEPTAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**PROYECTO DE REVITALIZACIÓN ESCUELA E-571 JUAN GREGORIO LAS HERAS**”, Adquisición N° 2420-16-LP14, a los señores “CONSTRUCTORA ACROS INGENIERIA LTDA.”, RUT N° 76.902.200-7, por un monto total de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 32.323.292.-)**, más IVA, y por un plazo de 38 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 77,9 %, y Plazo 20 %**, definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Oficio Ord. N° 83 de 16.05.2014 de la Asesor Urbanista. Remite Informe Técnico “Plan Seccional Barrio Palomares”.

La Asesor Urbanista a través del oficio citado remite Informe Técnico acerca de las observaciones formuladas por los interesados a 15 días de la entrega de las cartas certificadas mediante la que se les remitió copia del Decreto Alcaldicio N° 60 de 24.02.2014 y del Plano PS-BP-01 correspondiente.

El Plano Seccional Barrio Palomares se basa en lo establecido en el Artículo 46º de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que establece que en el caso de requerirse de estudios más detallados para la aplicación del Plan Regulador, estos se harán mediante Planos Seccionales, en que se fije con exactitud, entre otros aspectos la zonificación detallada.

Por otro lado, su elaboración se enmarca en lo establecido en el artículo 2.1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, específicamente su inciso 3º, que establece el procedimiento para detallar “usos de suelo a predios de hasta 5 hectáreas de superficie, emplazados en áreas consolidadas con usos de suelo distinto al industrial o bodegaje, ubicados en zonas definidas por el Plan Regulador Comunal como de uso de suelo industrial o de bodegaje exclusivos, que no hubieren sido destinados a tales usos en un plazo de al menos 5 años desde la vigencia del Plan Regulador Comunal que les hubiere fijado dichos usos...”, caso que corresponde al área materia del presente Plano Seccional.

De acuerdo a dicho artículo de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el procedimiento de aprobación de los respectivos Planos Seccionales será el siguiente:

- a) Por Decreto Alcaldicio se fijará a dichos predios uno o más de los usos de suelo y las normas urbanísticas asignadas por el Plan Regulador Comunal a las zonas consolidadas en las cuales estuvieren insertos.
- b) Copia del Decreto Alcaldicio se remitirá por carta certificada al propietario del predio respectivo y a los propietarios u ocupantes de los otros predios insertos en la zona.
- c) Las personas a que se refiere la letra b) precedente podrán formular, por escrito, dentro de un plazo de hasta 15 días, contados desde la expedición de la carta certificada, las observaciones fundadas que dicha medida les merezca.
- d) Cumplido el trámite anterior, el Alcalde someterá el proyecto de Plano Seccional a la aprobación del Concejo, quien acordará su aprobación. El acuerdo del Concejo junto con el Decreto Alcaldicio que lo sanciona se publicarán en el Diario Oficial.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 60, se aprueba el Plano Seccional Palomares PS-BP-01. Con fecha 21 de marzo, mediante carta certificada se remitió a los propietarios u ocupantes del sector en que se emplaza el área del Seccional Barrio Palomares, copia del Decreto N° 60.





De acuerdo al procedimiento señalado en la OGUC, el plazo para recepcionar observaciones de los interesados venció el día 11 de abril del presente año. Por motivos de generar este proceso con la mayor transparencia, se considerará en el análisis aquellas observaciones recibidas 15 días después de la entrega efectiva de las cartas certificadas, esto es el día 16 de mayo del presente. Lo anterior, dado la irregularidad en las direcciones del sector.

Se recibió una carta, la del Sr. Hugo Soto Medina de fecha 29.04.2014, donde solicita:

1.- Se aclare si su predio, ubicado en Avda. Collao entre los Nos. 1817 y 1919, rol de avalúos Nº 21286-354 está afecto a lo establecido en Plano Seccional propuesto.

Al respecto se señala que el Plano no afecta al predio del interesado.

2.- Se incorpore su predio a las modificaciones propuestas.

Al respecto se señala que el objetivo del Plano Seccional es detallar usos de suelo. El predio del interesado está regulado en su totalidad bajo la zona P del Plan Regulador, esto es Barrio Industrial Palomares. En este sentido, el predio del interesado no cumple con las condiciones establecidas como fundamento del Plan Seccional, esto es que exista un conflicto derivado de la regulación de un predio por 2 zonas del Plan Regulador con usos diferentes, a saber zona P, que prohíbe el uso residencial y zona H4 que lo permite, siendo que la zona P no cuenta con acceso directo desde vía pública.

Por último, el predio del interesado se ubica a una distancia de 1.600 mts. Aproximadamente del área regulada por el seccional propuesto, por lo cual no se integran en un área homogénea.

En base a lo anterior, se sugiere no acoger esta observación, no obstante sea analizado este caso en otro proceso de planificación.

En base a lo anterior, se deberá proceder según lo señalado en artículo 2.1.14 de la OGUC, esto es, someter el proyecto de Plano Seccional a la aprobación del Concejo para su posterior publicación en el Diario Oficial.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

No sé Sr. Presidente si quiere detallar mayormente la Asesora Urbana.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien tiene alguna duda, respecto al plan seccional Barrio Palomares? Concejal Muñoz, Concejala Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Sr. Presidente, buenos días a los presentes en primer lugar, bueno este tema se estaba pidiendo hace tiempo de revisar un poco el plan regulador general de lo que pasa en Palomares, el tema de las industrias lo hemos planteado en varios Concejos, yo sé que este es un tema específico, así es que aprovecho de felicitar a los dirigentes que están acá, yo sé que está Saúl González, han sido insistentes en el trabajo y este es un tema que necesitan urgente para poder arreglar el tema de los subsidios que están postulando, así que obviamente felicitarlo y votar a favor.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, yo quiero pedir dos cosas, una si es que pudieramos teniendo presente acá a la Asesora Urbanista del Municipio que quizás pudiera explicarnos más en detalle, sobre todo a los concejales que no estuvimos presentes, pero más allá de los Concejales, están los dirigentes y la gente del sector de Palomares que yo creo que sería interesante que pudiera escuchar de parte de la Asesora técnica del Municipio, respecto de este tema que vamos a votar hoy día.





Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces tiene la palabra la Asesora Urbanista Karin Rudiger, para que también aproveche de explicarles a los vecinos, en que consiste esta propuesta.

Srta. Asesora Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaán.

Buenos días, como ya explico el Sr. Secretario Municipal, este plano seccional se basa en lo establecido en el artículo 46 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que da a los Municipios la atribución de desarrollar planos seccionales y a su vez el artículo 2,1,14 de la Ordenanza, regula el procedimiento para formular estos planos seccionales, tiene condiciones muy específicas en el caso del uso de suelo industrial, se trata de detallar el uso de suelo a predios de hasta 5 hectáreas, que estén emplazados en áreas consolidadas, con uso distinto al industrial o bodegaje, pero que el plan regulador les estableció, les asignó el uso de industria, en palabras más sencillas esto significa que para áreas consolidadas como el barrio Palomares, que es un barrio eminentemente un barrio residencial, con excepción de algunas áreas que tienen bodegaje inofensivo, el plan regulador estableció una zona P que prohíbe el uso residencial, por lo tanto el predio que vamos a analizar cumple todas las características que establece este artículo, para poder detallar los usos de suelo, en caso de que se generen conflictos, el área específica que se analizó, se analizó desde el nudo Palomares que está bien a la izquierda en el área verde, por General Bonilla hasta el área donde está el camino a Bulnes donde se junta con General Bonilla, toda esa manzana, para ver en qué predios se producían conflictos de uso de suelo y se determinó que este predio que está señalado con líneas segmentadas que es una propiedad Municipal, adquirida con recursos de la SUBDERE para un proyecto de vivienda, para un proyecto habitacional presenta conflictos de uso de suelo, la mancha azul que ven ustedes allí, es la zona P que es una zona que permite industria y bodega inofensiva, pero prohíbe el uso habitacional y la zona amarilla, es la zona H4 que permite también la industria inofensiva y almacenamiento inofensivo, pero permite el uso habitacional, el conflicto surge de que si se desarrollara un proyecto de almacenamiento en la zona azul, esta no tiene acceso desde la vía pública, por otro lado la asignación del subsidio de localización, complementario por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ha sido históricamente cuestionado para este predio, porque tiene esa zona azul, que prohíbe la vivienda, por lo tanto como la normativa vigente nos da la atribución de corregir esta atribución y dado que en el sector se han desarrollado en los últimos años, muchos proyectos habitacionales y no así proyectos industriales, se analizó cada predio de esa gran manzana del año 2010 en adelante hay un solo permiso para almacenamiento inofensivo, eso refleja que ya no hay demanda por el uso de suelo, para industria o bodega inofensiva, pero si se han desarrollado tres conjuntos habitacionales sociales, lo que demuestra que si hay mucha necesidad de suelo, para el uso habitacional, por lo tanto este plano seccional, lo que propone es asignar este predio completo, la zona H4 que es la que permite el uso residencial, en eso consiste el plano seccional, es decir que en todo ese polígono, las condiciones del plan regulador van a ser las del H4, este es un cuadro que permite verificar que si se cumplieron todas las condiciones que establece el artículo 2,1,14, es decir, es un predio hasta 5 hectáreas, está en un área consolidada con uso de suelo distinto al industrial o bodegaje, está en una zona del plan regulador con uso de suelo industrial o bodegaje exclusivo, no se han desarrollado proyectos en los últimos 5 años con destino industrial y que a juicio del municipio provoca un deterioro en el entorno, por lo tanto es necesario hacer este plano seccional y se les van a signar las condiciones del H4 que está ahí en el cuadro de arriba, donde el uso de suelo es residencial esta permitido, las consultas que se recibieron en el periodo de 15 días, que es el informe técnico que se presenta hoy día, llegó una sola observación, en el círculo de la derecha está el predio que es objeto de este plan seccional, en el círculo de la izquierda está señalado el predio cuyo propietario hizo llegar una consulta, su consulta es que él quiere hacer, quiere que a su predio se le aplique este mismo tratamiento, pero este tratamiento está destinado a predios en que existe una necesidad detallar usos de suelo, por lo tanto no cumple estos requisitos porque el predio del solicitante, está completo en el área P, por lo tanto lo que se sugiere en el informe técnico es no acoger en este proceso actual, esta solicitud sino que analizarla en un marco mayor, que es a lo que se refería el Concejal Muñoz, es decir analizar toda la situación del sector Palomares, las Ulloas con respecto a la zona P, eso es un proceso distinto, eso sería una modificación del plan regulador y no un plano seccional que es lo que se está tratando hoy día, por lo tanto si bien no se puede acoger en este proceso, porque es un plano seccional si es bueno analizarlo en un proceso posterior, y en eso concluye el informe técnico.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si alguna duda, respecto de lo que acaba de exponer Karin Rudiger?, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno lo que señala nuestra Asesora Urbanista, sería bueno pasar esto a un plano seccional que es lo que vamos a votar hoy día, pero sería bueno avanzar y hacer un cambio en el plan regulador sobre el tema de las industrias que es un tema que sigue avanzando, se siguen instalando industrias en el sector y yo creo que sería bueno hacer un análisis mayor sobre este sector de Palomares que ahí ya lo vemos en el plano y





con la edificación de viviendas que vienen más adelante va a ser mucho peor la relación que va a ver, industrias con los habitantes de Palomares, así que eso dejarlo en acta Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La verdad es que desde hace mucho tiempo se ha estado consolidando este barrio, como un barrio residencial, de alta relevancia en una ubicación que está justo al ingreso de la ciudad de Concepción, me da la impresión de que debería avanzarse la consolidación de toda esa área como barrio, dotarlo de aquellos elementos que permitan vivir de una manera adecuada con áreas verdes y elementos que de alguna manera contribuyan a la relación y al disfrute precisamente de ese sector, habrá que tomar una serie de medidas también de precaución en el sector colindante con la Avda. General Bonilla por su alto tráfico existente allí, en definitiva por cierto hay que aprobar creo yo estas recomendaciones que hemos tenido de nuestra asesora urbanista y avanzar también como ha dicho Héctor en el sentido de empezar a trabajar en el plano regulador general, no solamente en este barrio, hay muchas inquietudes después del terremoto, en torno al plano regulador comunal e intercomunal, sería interesante tener una reunión amplia, quizás un directorio urbano para abordar esa materia en profundidad, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejala Smith, Concejal Eguiluz.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, ratificar lo que ya se ha planteado, respecto al plan regulador, a la modificación del plan regulador, hoy día estamos aprobando un plan seccional que bueno que se haga y que bueno que sea acogido por parte de este Concejo y del Municipio, pero efectivamente Concepción donde tiene su crecimiento urbanístico hoy día, está apuntando justamente de Palomares hacia arriba, entonces tenemos que nosotros dar las condiciones mediante la modificación del plan regulador de la comuna para poder incorporar, nuevos proyectos habitacionales para el sector de Palomares hacia arriba, además si queremos un crecimiento armónico, estos espacios que hay ahí que no son prácticamente industrias son espacios de contenedores donde las diferentes empresas tienen bodegas, no es armónico y tampoco crea un ambiente muy grato para la gente que ya vive en el sector, por lo tanto insistir sobre ese tema de abrir ese espacio y poder efectivamente realizar una modificación al plan regulador, mientras tanto nos quedamos con este plan seccional que obviamente yo también estoy de acuerdo en aprobar para también darle una solución al comité que está allí funcionando que es el comité de Palomares, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Buenas tardes a todos los que vinieron a este Concejo, decir que estoy muy contento porque esto se haya concretado, después de tanta insistencia y constancia de los dirigentes y de los mismos pobladores del sector que se modifique el plano regulador, hay que revisar no solamente esta área si no que otras más de la ciudad, tenemos que pensar a futuro, como se eliminó el peaje sabemos que nuestra ciudad va a seguir creciendo para ese sector, también yo tuve la oportunidad de participar de una asamblea que se hizo en el sector de Palomares, donde participó también el Sr. Alcalde y hacer eco de las palabras que expreso el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos en ese entonces sobre la posibilidad de pedir una comisaría y también la posibilidad de tener algún consultorio para ese sector, porque necesariamente la ciudad va a crecer para allá y tenemos que adelantarnos a esto para no, ya sabemos que los consultorios están sobrepasados, solamente eso para que quede en el acta también, solicitarle al Presidente Sr. Alcalde que estudie la posibilidad de concretar estos proyectos que son anhelados por los vecinos del sector, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me había pedido la palabra Concejal Monjes y después la Concejala Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Alcalde, mire la verdad es que este tema lo vimos latamente en la Comisión de Hacienda, estuve siempre la disposición de apoyar esta iniciativa, ahora a mí lo que si me preocupa y de fondo, es que este Comité de allegados con recursos públicos haya comprado un sitio en lugar que no estaba permitido la construcción de





viviendas, hoy día está la voluntad del Concejo para poder hacerlo, pero este es un sector que estaba destinado a otro uso y en un momento determinado se utilizaron recursos públicos, porque esto en algún momento nosotros lo aprobamos para la compra del terreno, entonces eso si me llama la atención y lo que quiero solicitarle por intermedio suyo alcalde hoy día, es que alguna de nuestras direcciones pueda tener una asesoría más directa con los Comité de Allegados, sobre todo cuando se toman determinaciones de compra de terrenos, cosa que la gente junto con este entusiasmo, por ejemplo ellos llevan más de un año sin poder materializar su proyecto, principalmente porque se había comprado un terreno que nunca se debió haber comprado para construir viviendas, porque tenía otro uso el suelo de acuerdo al plan regulador, pero ya tenemos la voluntad de hacerlo, pero igual hoy día hay una gran cantidad de penquistas sin vivienda que están mirando esa zona, entonces yo creo que es bueno que tengamos una asesoría desde el Municipio con ellos, para que podamos orientarlos bien en su proceso de llegar a una vivienda definitiva Alcalde.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si solamente agregar que todo en la vida es perfectible, y cuando hay buenas intenciones estas se pueden mejorar y yo creo que el espíritu en general del Concejo es votar por nuestra gente y solucionarles los problemas, también tengo entendido que parte del terreno que se compro a través de la SUBDERE para este Comité, ellos lo están donando para una Comisaría y para un CESFAM o un consultorio de mediana capacidad técnica, tengo entendido que ya hay avance respecto de ese tema con la gente del servicio de salud, también se están haciendo las gestiones con carabineros para ver la posibilidad de la construcción de un reten, se agilizan los temas y la problemática cuando hay la donación de los terrenos y en este caso están disponibles, y fueron donados o fueron donados por el comité, por lo tanto yo creo que es un tema que también hay que preocuparse y ocuparse, respecto a darle una solución integral a este proyecto habitacional.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Continuamos entonces con la redacción.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Presidente en base a lo anterior se deberá proceder según el artículo 2.1 punto 14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, esto es someter al proyecto de plano seccional a la aprobación de Concejo Municipal, para su posterior publicación, en el diario oficial, Sr Presidente la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad el informe técnico y el plano seccional barrio Palomares.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces quienes estén en contra, quienes se abstengan, 11 votos a favor a la aprobación del cambio plan seccional barrio Palomares.

ACUERDO N°646-56-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 56 celebrada con fecha 05.06.2014, teniendo presente lo informado en Oficio Ord. N° 83, de 16 de mayo de 2014, de la Asesora Urbanista, que contiene Informe Técnico del Plano Seccional Barrio Palomares; lo preceptuado en el Art. 2.1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y lo resuelto en Comisión de Hacienda del 29 de mayo de 2014, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA el Plano Seccional Barrio Palomares y su Informe Técnico remitido por la Asesora Urbanista mediante Oficio Ord. N° 83, de 16 de mayo de 2014.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



**3.- Anexo Tabla.****3.1.- Oficio Ord. N° 187 de 28.05.2014 del Jefe Patentes y Rentas.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
BELFOR MUÑOZ ROJAS	MINIMERCADO ART. 3 LETRA H)	TRASLADO DESDE: PJE. LAGO VILLARRICA N° 436 POB. LAGOS DE CHILE A: CALLE ARTURO PEREZ N° 705 POB. LAGOS DE CHILE	MEDIANTE ORD. N° 910 DE 28.04.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA HUASCAR", LOS QUE NO ESTAN DE ACUERDO CON LA INSTALACION DEL LOCAL.	27.03.14

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

En el cuadro resumen están las observaciones, en cuanto al oficio enviado por parte de Secretaría Municipal a la Junta de Vecinos Villa Huáscar, los que señalaron que no están de acuerdo con la instalación del local, Sr. Presidente la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad el traslado de la patente de minimercado de don Belfor Muñoz Rojas.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, Concejal Muñoz?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno mi voto en contra en este traslado de patente de tipo de limitada, principalmente en la oposición de los vecinos, aunque no es vinculante, la idea es que mi voto en contra sea por lo menos llevar la opinión de esta Junta de Vecinos Villa Huáscar, a pesar de que conozco a la persona encargada de esta patente o el que va a construir el local, quiero mantenerme y como es un traslado en el pasaje Villarrica a mí no me consta, 436 que haya estado funcionando ahí y ahora va haber un traslado, así es que por eso voto en contra Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo recuerdo que hace ya un par de meses la Junta de Vecinos o el Comité de Adelanto de Lagos de Chile envió una carta a todos los Concejales, respecto a que ellos no querían mas este tipo de locales, por lo que significa de desorden, de malas prácticas, de asaltos, etc., en el sector donde ellos viven que es un barrio residencial y relativamente tranquilo, por lo tanto no siendo vinculante y recogiendo la opinión de la Junta de Vecinos en su momento, Comité de Adelanto hoy día, yo voy a rechazar esta patente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Una aclaración de los que estuvimos en la Comisión de Hacienda, la Junta de Vecinos que responde es de la Villa Huáscar.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Brevemente, se trata de un cambio de local dentro del mismo barrio Lagos de Chile, así lo dice aquí y obviamente que la otra villa no es Lagos de Chile, me parece extraño que una Junta de Vecinos del lado A se oponga a una solución a una Junta de Vecinos B, está claro esto y es un traslado solamente.





Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz y Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Nosotros no sabemos si está en funcionamiento esta patente, no se vio eso en la Comisión de Hacienda Concejal Monjes, no dijeron eso, entonces solicitarle a la Secretaría Municipal que redacta el acta de las comisiones que por favor integren así como se hace con las modificaciones presupuestarias, si la patente estaba en funcionamiento en el momento de la solicitud del cambio, y también voy a cambiar mi voto lo voy a rechazar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si justamente respecto a la solicitud que hemos hecho ya tan largamente, respecto a este catastro de las patentes limitadas, que estén o no en vigencia, que estén activas para ver si podemos tomar alguna medida que conduzcan a mejorar la foto que tenemos hoy día, donde estamos sobrepasados ampliamente respecto a lo que la Ley permite y yo creo que eso ya, estamos en tiempos en fechas más que suficientes para haber cumplido con esa solicitud y yo por lo menos a partir de algún momento, empezar a rechazar también todas las patentes que se me presenten, sino tengo claridad y la Municipalidad no es capaz de entregarme esa información que hemos solicitado hace tantos meses ya, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tenemos el voto en contra de la Concejala Smith, Eguiluz y Muñoz, 8 votos a favor y 3 en contra.

ACUERDO N°647-56-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 56 celebrada con fecha 05.06.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 187, de 28 de mayo de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Traslado de PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES, rol 4-2433, a nombre del señor BELFOR SEGUNDO MUÑOZ ROJAS, RUT N° 10.681.776-6, desde el local ubicado en calle PJE. LAGO VILLARICA N° 436, POBL. LAGOS DE CHILE al de CALLE ARTURO PÉREZ N° 705, POBL. LAGOS DE CHILE, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. *En contra se pronuncia Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe.*

3.2.- Oficio Ord. N° 304 de 23.05.2014 del Director Administrativo. PMGM 2014.

En relación al PMGM 2014 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 685, de fecha 12.12.2013, el Director Administrativo solicita aprobar lo siguiente:

1.- La Dirección de Construcciones, en relación al Objetivo Institucional N° 2 "Implementación de la Mejoras aprobadas de los procesos levantados durante el año 2013, del eje estratégico N° 3 y 4", y al Comité de Infraestructura liderado por la D. Construcciones, se solicita modificar el indicador de la forma que se indica:

Dice: Informe presentado a la Administración Municipal, Mejoras Aprobadas Implementadas a más tardar el 30 de diciembre de 2014=100% cumplimiento, fuera de plazo=0% cumplimiento. Medio de verificación: mejoras implementadas.





Debe decir: Informe presentado a la Administración Municipal, Mejoras Aprobadas Implementadas o iniciadas a más tardar el 30 de diciembre de 2014=100% cumplimiento, fuera de plazo=0% cumplimiento. Medio de verificación: mejoras implementadas.

2.- Capacitación, en relación al Objetivo Institucional N° 1 "Capacitación en base a estudio de detección de necesidades de Capacitación, conforme el Reglamento N° 3, de 2001- Eje Estratégico N°3". Se solicita modificar el lugar de entrega y postulación de funcionarios a las capacitaciones, de acuerdo a lo que se indica:

Dice: Postulación de funcionarios mediante oficio a la Administración Municipal hasta el 31 de mayo de 2014, Medio de verificación oficio de postulación.

Debe Decir: Postulación de funcionarios interesados mediante un formulario en la Dirección Administrativa hasta el 31 de mayo de 2014, Medio de verificación oficio de postulación.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

11 votos a favor

ACUERDO N°648-56-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 56 celebrada con fecha 05.06.2014, considerando lo informado por el señor Director Administrativo, mediante Oficio Ord. N° 304 de 23 de mayo de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 29 de mayo de 2014 y lo dispuesto en los artículos 1, 2 letras a) y b), 6 y 9 de la Ley N° 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

MODIFICAR el Acuerdo N° 22-17-2013 (EXTRAORD.), de 11 de diciembre de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, sólo en el sentido de modificar:

a.- En el **Objetivo Institucional N° 2: Implementación de las Mejoras aprobadas de los Procesos Levantados durante el año 2013 – Eje Estratégico N° 3 y 4**, Unidad Municipal Construcciones; Implementación de Mejoras; Coordinar la Implementación de las Mejoras aprobadas por la Administración Municipal según Informe de intervención entregado:

DONDE DICE: Informe presentado a la Administración Municipal, Mejoras aprobadas implementadas a más tardar 30.12.2014 = 100 % cumplimiento, fuera de plazo = 0% cumplimiento. Medio de Verificación: Mejoras Implementadas.

DEBE DECIR: Informe presentado a la Administración Municipal, Mejoras aprobadas implementadas o iniciadas a más tardar el 30.12.2014 = 100 % cumplimiento, fuera de plazo = 0% cumplimiento. Medio de Verificación: Mejoras Implementadas.

b.- En el **Objetivo Institucional N° 1: Capacitación en base a Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación, conforme al Reglamento N° 3, de 2001 – Eje Estratégico N° 3**, Unidad Municipal Administrativo; Funcionarios capacitados conforme Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación y Reglamento N°3, de 2001; Postulación a Cursos de Capacitación;

DONDE DICE: Postulación de Funcionarios mediante Oficio a la Administración Municipal hasta el 31 de mayo de 2014. Medio de verificación Oficio de Postulación.

DEBE DECIR: Postulación de Funcionarios interesados mediante **Formulario en la Dirección Administrativa** hasta el 31 de mayo de 2014. Medio de verificación Formulario de Postulación.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.





3.3.- Oficio Ord. N° 308 de 23.05.2014 del Director Administrativo. Licitación Pública 2672-3-LP14
"Contratación de Seguros para los Bienes de Propiedad Municipal y otros 2014-2015".

El Director Administrativo a través del oficio indicado remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Victor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación
- Danilo Inzunza Ulloa : Representante Dirección de Educación Municipal
- Sergio Martín Benavides : Representante Dirección de Salud Municipal
- Leonardo Jofré Díaz : Representante Dirección Administrativa
- Robinson Verdugo Flores : Representante Dirección Administrativa
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía

A esta licitación se presentan dos oferentes:

- 1.- RSA Seguros Chile S.A.
- 2.- Renta Nacional- Compañía de Seguros Generales

Ambos oferentes cumplen con lo exigido en las bases administrativas.

RSA Seguro, solo presenta ofertas para las partidas de seguros de vehículos motorizados. Presenta cuatro ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

- Oferta N° 1 (formato N° 1,2,3 y 4 Municipalidad)
- Oferta N° 2 (formato N° 5 DEM)
- Oferta N° 3 (formatos N° 6-1 y 6-2 DAS)
- Oferta N° 4 (formato N° 7-1 y 7-2 SEMCO)

Renta Nacional, presenta oferta de todas las líneas desde la 1 a la 20, vehículos motorizados, cobertura incendio, cobertura robo y responsabilidad civil.

Evaluación Ambos Oferentes:

De acuerdo a punto 6 de Bases Administrativas "Criterios de Evaluación" las ofertas serán evaluadas de acuerdo a:

Deducibles 30 Puntos
Precio 70 Puntos

		PRECIO OFERTADO					
	Oferta	RSA Seguros	Precio	Deductible	Renta Nacional	Precio	Deductible
Vehículos Motorizados	Oferta 1	16.319.286,00	68,7	30	16.021.825	70	30
	Oferta 2	644.786,00	62,2	30	573.143	70	30
	Oferta 3	6.304.571,00	50,6	30	4.561.261	70	30
	Oferta 4	716.428,00	49,3	30	501.500	70	30
Cobertura Incendio	Oferta 5				2.313.762	70	30
	Oferta 6				15.367.434	70	30
	Oferta 7				1.059.232	70	30
	Oferta 8				1.347.108	70	30
Cobertura Robo	Oferta 9				1.004.391	70	30
	Oferta 10				2.309.240	70	30
	Oferta 11				706.828	70	30
	Oferta 12				857.780	70	30
Cobertura Sismo	Oferta 13				8.976.914	70	30
	Oferta 14				61.469.737	70	30
	Oferta 15				4.236.929	70	30
	Oferta 16				5.388.431	70	30
Edif. Sede	Oferta 17				1.518.477	70	30
	Oferta 18				1.194.048	70	30
	Oferta 19				716.429	70	30
	Oferta 20				1.719.428	70	30





Con respecto al ítem deducible ambos oferentes presentan los mismos, por cuanto se califica con 30 puntos cada uno.

Puntos a Considerar:

En el Anexo N° 1 Evaluación de la propuesta, se detallan todas las ofertas con sus respectivos valores de Vehículos Motorizados, Cobertura Incendio, Cobertura Robo, Responsabilidad Civil y en cuanto a la cobertura de riesgo por Sismo, de las ofertas N° 13, 14, 15 y 16 se detallan los valores con cobertura con sismo y sin sismo para tener presente.

Conclusiones:

En la ponderación general se evalúan las presentaciones por línea, en las cuales se aprecia que la mejor evaluada en todas las líneas es la **Compañía de Seguros Renta Nacional**.

En consecuencia, se informa al señor Director Administrativo de dicha evaluación, para que sea presentada al señor Alcalde. Cabe señalar que de ser aprobada la propuesta de este informe, ésta debe ser presentada al Concejo Municipal, de conformidad al Artículo 65 letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su adjudicación.

Sr. Encargado Poll de Vehículos, Don Robinson Verdugo Flores.

De preferencia de las ofertas que se presentan la empresa de seguros RSA Seguros presentó 4 ofertas que está ligada a los vehículos motorizados y la empresa de seguros Renta Nacional presentó las 20 ofertas que tenemos por \$51.771.886 entre Municipalidad, Educación, Salud y SEMCO, se hizo el anexo con oferta de adjudicación con riesgo por sismo, y por eso se llegó a esa cifra con las 4 dependencias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Los \$51.771.886 es por el contrato completo, ¿estamos hablando de las cuatro dependencias Municipalidad, Salud, Educación, Corporación SEMCO?

Sr. Encargado Poll de Vehículos, Don Robinson Verdugo Flores.

Los \$51.771.886 es por año, desde el 1° de junio del 2014 al 1° de junio del 2015.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿El costo será asumido totalmente por la Municipalidad?.

Sr. Encargado Poll de Vehículos, Don Robinson Verdugo Flores.

No, cada dependencia es por separado, ya que cada una tiene razón social diferencia y cada cual va a absorber el gasto.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Cada dependencia, va entonces a pagar lo que le corresponde?.

Sr. Encargado Poll de Vehículos, Don Robinson Verdugo Flores.

Sí, cada una va a cancelar el monto que le corresponde, por eso se les solicita una disponibilidad y se adjunta a la licitación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votación entonces, ¿Quién rechaza?, ¿quién se abstiene?, 11 votos a favor, aprobado.



**ACUERDO N°649-56-2014:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 56 celebrada con fecha 05.06.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Contratación de Seguros para los bienes de propiedad municipal y Otros Periodo 2014-2015", de 23 de mayo en curso; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 29 de mayo de 2014, y lo dispuesto en los artículos 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ACEPTAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y OTROS 2013-2014**", Adquisición N° 2672-3-LP14, a la Empresa RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 94.510.000-1, por un precio anual neto, que se desglosa a continuación:

\$ 24.488.360 (Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) correspondientes a bienes de la Municipalidad de Concepción.

\$ 18.249.817 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos) correspondientes a la Dirección de Educación Municipal.

\$ 6.766.149 (Cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento ochenta y dos pesos) correspondientes a la Dirección de Administración de Salud Municipal.

\$ 2.267.560 (Dos millones doscientos sesenta y siete mil quinientos sesenta pesos) correspondientes a la Corporación SEMCO.

Por un plazo de 12 meses desde el 1º de junio de 2014 a 1º de junio de 2015, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación *Precio 70% y Deducibles 30%* definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.- Fuera de Tabla.

Los señores concejales solicitan que quede en Acta lo siguiente:

4.1.- Se ratifica en su cargo de Director de SEMCO al concejal Sr. Jaime Monjes Fariñas.

4.2.- Se elige como presidente de la Comisión de Régimen Interno al concejal Sr. Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Último punto número 4, fuera de tabla, los Concejales solicitan que quede dentro del Acta lo siguiente, 4.1.- Se ratifica en su cargo de Director de SEMCO al Concejal Sr. Jaime Monjes Fariñas, 4.2.- Se elige como presidente de la Comisión de Régimen Interno a Constituir en el nuevo Reglamento al Concejal Sr. Sebastián Morales Henríquez.

Srta. Concejala de Concepción, Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes, el día jueves pasado cuando terminamos el Concejo Municipal, a eso de las 14:20 horas, dado la insistencia de algunos concejales que votáramos, tanto el representante para la Comisión SEMCO, como el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, la verdad es que en ese mismo Concejo quedamos en que se votaría en la Comisión de Hacienda, puede decir a esa Comisión llegamos 4 Concejales, el Concejal Ariel Ulloa, el Concejal Alex Iturra, el Concejal Jaime Monjes y quien habla, en esa...cuando se planteo el punto, como habíamos quedado de acuerdo en la mañana tomamos la decisión, en comisión, de renovar en el fondo el cargo de director de SEMCO al Concejal Jaime Monjes Fariñas, y también hacer la propuesta de integrar en la comisión de régimen interno al Concejal Sebastián Morales Henríquez, pero obviamente pasa por la disposición que él pueda tener para asumir el cargo.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias señor Presidente, colegas a mí no me parece esto, y no me parece por dos cosas, primero a lo que respecta a la elección del Director de SEMCO, objetivamente el reglamento interno en su artículo octavo número 10, señala que esto se hace en un solo acto y esa una atribución exclusiva y privativa del Concejo y se hace en sesión, pero lo que no parece y lo encuentro muy feo que me elijan presidente de una comisión, porque aquí dice...se elige como presidente....es un garrafal error que diga se elige como presidente y nadie ha conversado conmigo obviamente me espanta, dada las circunstancia y dada la redacción, porque es lo que llega a tabla, me veo en la obligación de rechazarla, está bien si es así es diferente pues Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Todos los acuerdos de comisión, incluso los de la Comisión de Hacienda, son propuestas al Concejo, tanto es así que en varias ocasiones incluso después de haber discutido el asunto hoy mismo, nosotros discutimos el plan seccional de palomares y lo trajimos como propuesta al Concejo, tanto es así que aquí se discute y se expone de nuevo, algo que ya se había presentado, siempre se discuten las cosas de de nuevo, lo que viene ahí es una propuesta y habrá de revisar y modificar la redacción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor Presidente me permite, si Concejal Ulloa, pero si llego hoy y me encuentro esto donde dice que se elige como Presidente, tengo el derecho por lo menos de espantarme en público, porque además, porque por Dios estas cosas se conversan, yo estoy llano, vengo todos los días, atiendo todos los días, en el curso de la semana no más, en distintas ocasiones comparto con usted Concejal Monjes, con usted Concejal Paulsen, con usted Concejala (Smith) que me acompaña a fiscalizar algo en terreno, entonces estoy llano a conversar esto, pero no me vengan a imponer nada.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por eso cuando lei esto pedí la palabra inmediatamente, porque en definitiva no es una imposición, si nadie a conversado con usted Concejal no es así, por eso hice la aclaración que en el fondo es una propuesto, pues quien tiene la última palabra es usted Concejal, por eso se tiene que volver a votar, por eso hago la aclaración nuevamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno por lo menos es bueno que se cree la comisión de régimen interno, yo la vengo solicitando desde que se aprobó la nueva ley, a principios de abril, y obviamente mi propuesta es diferente, y porque la hice en el Concejo pasado, voy a proponer al Concejal Joaquín Eguiluz en esta comisión, y es lo que yo propuse el Concejo pasado así que sería bueno que viéramos eso, y sobre los acuerdos a mí me llamó la atención, donde en el acta del Concejo pasado decía, se van a elegir o se van a acordar el tema de la comisión en comisión de hacienda, siendo que yo lo dije que era en Concejo Municipal y quedo como comisión de hacienda, porque yo lo propuse, entonces yo sé que SEMCO y las comisiones se tiene que nombrar, crear y nombrar el presidente en Concejo Municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Qué bueno que te hayas acordado, al final del Concejo alguien propuso que se decidiera en comisión de hacienda, por eso que a lo mejor se produjo un confusión y aquí estamos para resolver las cosas adecuadamente y punto, nos vamos a meter en un problema de forma para decidir un fondo, yo les pido que decidamos acá si no, no no más.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad que esto quedo pendiente en la Comisión de Hacienda de la semana pasada, pudiendo haberse hecho y no se hizo aún cuando estábamos todos los Concejales en el Concejo de la semana pasada, pero lo que dice acá en el acta, en el punto 4 que estamos viendo hoy dia, yo creo y confío harto en la secretaria de acta que tenemos de finanzas, porque la conocemos hace bastantes años y es una persona bastante seria, pero aquí dice en el punto **4.1 se ratifica en el cargo a SEMCO**, la comisión no está para ratificar Concejales, sino para proponer, y a punto





seguido dice en el **4.2 se elige como Presidente**, ósea dos errores garrafales, yo comparto con el Concejal Morales, yo creo hoy día tenemos que hacer esta elección que ya se pospuso de un Concejo a otro, yo hice la propuesta para la Corporación SEMCO y quiero recordar que se elige un Concejal de cada lado, estamos hablando del punto de vista político, para darle más solvencia y garantía al Concejo, yo hice una propuesta y la voy a mantener, creo que eternizarse en los cargos, ya tuvimos esa experiencia en el Concejo anterior con un Concejal, es fea la palabra que voy a utilizar, se apernó en una comisión, creo que no es bueno, creo no habla bien de nosotros del punto de vista de la democracia, y creo que no habla bien del punto de vista de la transparencia, yo hice una propuesta y voy a proponer del lado de la Nueva Mayoría al Concejal Sebastián Morales, porque además él me ha manifestado su interés y su intención de forma parte de la Corporación SEMCO, por lo tanto en este aspecto que estamos votamos yo propongo al Concejal Sebastián Morales, porque creo que hay que ir renovándose y los cargos no deben eternizarse y bajo ese punto de vista, y porque además el Concejo tiene la atribución de cambiar a estos Concejales y debemos ser consecuentes con el tema así que mi propuesta ya está hecha.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La verdad como dice Ariel, se resuelve todo y se resuelve dentro del ánimo de hacer un aporte al Municipio y a la ciudad obviamente, yo efectivamente como dice Sebastián he tenido la oportunidad de conversar con él de muchos temas, como con casi todos los colegas aquí, le había manifestado que tenía el interés de estar en el Comisión ya que tengo una vinculación no solo de amistad sino de afinidad con los temas que se tratan con Armando Cartes, entonces he recibido el apoyo de mis colegas del sector, por decirlo así, a ese respecto pero hablando con Sebastián.....

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Recordar que la semana pasada yo renuncié a la Corporación SEMCO y propuse en mi reemplazo al Concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Efectivamente y me sentí muy alagado y agradecido de esa situación, porque me va a permitir colaborar con Armando, y también ya que tengo responsabilidades en la Comisión de Cultura y la Corporación SEMCO está muy ligada a ese tema, pero con Sebastián hablamos de ese tema y yo escuche su franco interés en participar en esta repartición, había en consideración a una serie de características que tiene Sebastián, también relación ya que es él abogado, o a punto, quedamos en ver en que va a pasar, particularmente en el caso de Sebastián necesita el apoyo de la mayoría de su sector, también en ese mismo momento converse con Joaquín, o un poquito antes, que también me manifiesta en la nueva comisión que se está formando, creo que es interesante un aporte distinto en el sentido del esfuerzo juvenil que coincide precisamente con la participación de Sebastián, obviamente me pareció bien la participación de quien está renunciando, y había renunciado a la comisión de la juventud en beneficio del Concejal Muñoz, me pareció bien que él postulara, está dentro de la norma, yo estoy contento con eso, es esperar que en esta reunión nos manifestemos y lleguemos a feliz término en beneficio del Municipio y por cierto de esta ciudad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Concejales, yo creo que primero hay que ser respetuoso con las normas que nosotros mismos vamos determinando, ocupar eternizarse en el cargo, me parece un poco violento, la misma Alejandra lleva tres años que está ocupando la presidencia de la comisión educación, yo valoro y creo que debe seguir por el aporte que ella ha entregado, y eso no es eternizarse, sino que se valora las capacidades que hay en cada cargo que uno va asumiendo, yo comparto lo que hicimos en la comisión de esa, de que el Concejal Monjes se parte de la Corporación SEMCO y que el Concejal Morales se el presidente de la comisión de régimen interno.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alcalde, yo creo que tenemos que ser más consecuentes con lo que hemos planteado tantas veces, que queremos más atribuciones, que queremos más participación, como Concejales en las distintas instancias, y una que es justamente ser Director de la Corporación SEMCO es importante que la conozcamos y que haya una rotación, no voy a hablar de eternizarse ni nada por el estilo, pero especialmente SEMCO, participe en esa Corporación y la conozco, sé lo que puede aportar esa Corporación con la participación de cada uno de nosotros, cada uno en su instancia, cada uno con sus facultades puede aportar mucho, por lo tanto yo estoy seguro que es bueno que se produzca esta rotación año a año, y poder elegir entre todos a quienes nos represente, es más





seguro, lo más sano y lo más transparente y consecuente con lo que estamos pidiendo día a día todos nosotros los Concejales, gracias señor Presidente.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Solamente aclarar, que el participar o ser parte del directorio de la Corporación SEMCO, Concejal Iturra, es muy diferente a ser presidente de la comisión de educación, sabemos toda la historia, los que nos hemos interesado en participar en aclarar situaciones irregulares que hubo en la Corporación SEMCO y en la estrangulación de los dineros que hubo allí, por lo tanto desde ese punto de vista comparto la apreciación del Concejal Kuhn, de realizar una rotación y que ojala todos los Concejales participáramos de esa Corporación una año cada uno por lo menos para interiorizarse, el que tenga interés, que es lo que pasó, algunas cosas se han aclarado, otras todavía están en Tribunales por lo tanto hay que darle tiraje a esta chimenea y dejarle a los concejales participen otros Concejales, yo creo que la propuesta y la sigo manteniendo para mí, es el Concejal Morales, desde mi sector que represento, que además es una persona que nos da garantías porque tiene estudios prácticamente completos de derecho, y podrá comprender de mejor manera lo que se plantea allí.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo hablo de la brutalidad de la palabra, eternizar, todas las comisiones son importantes, ninguna es más importante que la otra, todas son las miradas de la comuna de Concepción, ahora Concejala yo la deje hablar, en ese sentido...todas las acciones que hagan los Concejales son importantes para la comuna, aquí no hay ninguna comisión por sobre la otra, con mayor razón y es por eso que le entrego toda mi confianza al Concejal Monjes, porque no creo que se haya dado lo que usted mencionó, si está diciendo lo contrario es porque se dio, no se ha dado aquí, en ese sentido, se ha ido mejorando y se ha ido clarificando y entiendo muy bien la historia que tiene asumida en sus espaldas esta comisión.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias al trabajo de fiscalización que hicimos algunos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, señor Presidente, colegas, yo quiero dejar en claro que esto partió y quiero que este a salvo el principio de la buena fe, anteriormente este Concejo estaba conformado por 8 miembros, y parte del Reglamento la normativa se redactó en un espíritu de que precisamente de cómo eran 8, 4 en periodo en funciones y dos cada miembro y duraba un año se daba la posibilidad, como mencionaba el Concejal Kuhn de que cada uno tuviera la oportunidad de participar en el directorio de la Corporación SEMCO, mi nombre no está disponible tampoco para crear polémica, en tal sentido, y reiterando de que estoy llano a conversar con todos y cada uno de ustedes, quiero dejar en claro que asumí la comisión de la juventud, al poco andar solicite al Concejo, quien aprobó por unanimidad, agregar a la infancia a esta comisión de la juventud, y poco andar y a solicitud del señor secretario, vamos a proponer luego que esta comisión se pase a llamar Comisión de Desarrollo Social, porque hace poco asumí la tarea de apadrinar a los adultos mayores, pero sobre todo de los Alzheimer, porque creo definitivamente que son los niños y las personas con discapacidad mental, quienes derechamente no tiene voz, y feliz asumiría y voy a seguir asumiendo esa responsabilidad, y me gusta hacer las cosas bien, ahora no se necesita ni ser abogado, ni profesional, ni nada para ser parte del Directorio de SEMCO, ni ser parte del Concejo, al contrario mientras mayor variedad existan en los cuerpos colegiados mil veces mejor, mi interés era simplemente por lo que implica SEMCO, por el patrimonio histórico de la ciudad, pero conversemos esto, pero con altura de mira, sin prorrogarlo tanto tampoco, porque hay temas mucho más importante de ciudad mucho más importante que estas discusiones menores.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias por la última intervención, hay muchos más temas, hay un reglamento que se tiene que cumplir, ustedes saben que los Concejos son hasta las 14:00 horas y se pueden extender hasta por 15 minutos, Reglamento aprobado por todos nosotros para que después nos haya problemas, mire yo lo único que tengo claro que el representante de la Alianza por Chile a la Corporación SEMCO es Christian Paulsen, eso está claro a menos que algunos de los Concejales de la Alianza por Chile digan lo contrario, eso es así se acepta la propuesta de la Alianza por Chile, después lo podemos ratificar, así se ha hecho siempre, un representante de la Alianza por Chile y un





representante de la Nueva Mayoría, lo que no me queda claro es lo siguiente, es la propuesta de la Nueva Mayoría, se lo digo también como integrante de la Nueva Mayoría, estimados Concejales pongámonos de acuerdo, porque hay dos propuestas, una de los Concejales Alex Iturra, Jaime Monjes, Fabiola Troncoso y Ariel Ulloa todos militantes de la Nueva Mayoría proponiendo al Concejal Jaime Monjes, entonces hay otra propuesta de la Concejala Smith, que dice que propone al Concejal Morales, entonces yo les pediría que se junten, que lo conversen y vean ustedes, si porque primero tiene que venir la propuesta del bloque, porque nosotros no intervenimos en el bloque de la Alianza, así que por favor pónganse de acuerdo, porque les digo claramente que hemos estado más de 20 minutos, en un tema que debería haber llegado zanjado desde cada uno de los bloques al Concejo, entonces la verdad que yo espero que la Nueva Mayoría haga un proceso de discusión interno y después traigan acá la propuesta, porque después, pero Concejala...usted misma lo dijo, como se ha hecho históricamente, que cada bloque trae un nombre consensuado en el interior de cada grupo, eso es, yo prefiero que traigan un nombre consensuado de cada bloque, como lo trajo el bloque de la Alianza, si la Alianza propuso a Christian y así se ha hecho, desde el año 2004 y ya se hacía...y se ha respetado, primera pega para el que quede como presidente en la comisión de régimen interno, además hay un tema de reglamento, aún quedan actas por revisar, el Concejo puede durar como máximo hasta las 14:15 horas, entonces por favor pongámonos de acuerdo, lo que me pide el señor secretario es que debemos votar, bueno señor secretario explíquelo técnicamente usted mismo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, señores Concejales, a todos fue enviado aproximadamente hace dos semanas un borrador de un Reglamento, en ese reglamento, del cual he recibido aportes muy valiosos del Concejal Morales, la idea también es recibir aportes de todos ustedes, podamos sancionar y discutirlo la próxima semana, esta la propuesta de generar la Comisión de Régimen Interno, además de la Comisión de Normativa y Gestión Municipal, ya que se van a tener que analizar distintos informes, que establece la modificación a la Ley Orgánica a través de la Ley 20.742, donde se tienen que presentar los informes de Transparencia, el Director de Control tiene que presentar sus informes de Gestión y por eso se va a generar esa comisión, además de la Comisión de Régimen Interno, que le mencionaba al señor Presidente, que por lo menos hoy día votemos la creación de la Comisión de Régimen interno, quedando pendiente quien va a presidir, para poder seguir avanzando en la tabla, ya que nos queda un acta de comisión, además nos queda el tiempo incidentes, que es un tiempo muy valioso para cada uno de ustedes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra de la creación de la comisión de Régimen Interno en el Concejo Municipal, quienes se abstengan, 11 votos a favor se crea la Comisión de Régimen Interno, corresponde ahora la revisión de la Comisión de Infraestructura y Urbanismo número 3

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Señor Presidente, falta la Presidencia de Régimen Interno.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso es lo que acaba de explicar el señor Secretario Municipal, por favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Lo que acabo de mencionar, de que se votase hoy la creación de la comisión, y que dentro de la Comisión se discuta la propuesta de quien va a presidir esa comisión.



**ACUERDO N°650-56-2014:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 56 celebrada con fecha 05.06.2014, teniendo presente lo establecido en el artículo 51 del Reglamento N° 3, de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal, adoptó el siguiente ACUERDO:

CREAR Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal de Concepción.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Todos los presidentes de las Comisiones se han traído como propuesta al Concejo Municipal, entonces si quieren discutirlo ampliamente, porque la verdad vamos a cumplir media hora...por favor traigan el nombre consensuado, y se aprueba en el Concejo como se ha hecho siempre con las Comisiones y le pido a la Nueva Mayoría revisar su propuesta.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo traigo la siguiente propuesta, así como la semana pasada donde deberíamos haber discutido la propuesta en Comisión, los 10 Concejales y sólo llegaron 4, ojala que el día de hoy nos pongamos de acuerdo a la hora en la que puedan venir todos, para que conversemos el tema y no lo dilatemos, claro hay un nombre que se propuso en Concejo, pero en Comisión no lo hemos discutido quien pueda presidir o que otros nombres pueden surgir para la presidencia, yo espero que lleguen hoy en la tarde.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Daré lectura al acta de la Comisión de Infraestructura y Urbanismo, esta comisión se llevó a cabo el 19 de mayo a las 15:35 horas, Presidida por la Concejal Fabiola Troncoso Alvarado, estuvo además Don Alex Iturra Jara, Don Patricio Kuhn Artigues, Don Jaime Monjes Farias, Don Sebastián Morales Henríquez, Sra. Alejandra Smith Becerra, Don Christian Paulsen Espejo-Pando, Don Ariel Ulloa, además de la Arquitecto Asesor Urbanista Sra. Karin Rüdiger Canaán y el secretario de actas de esa comisión Alberto Jarpa Tapia.

Dentro de los temas tratados, tenemos el tema relacionado la definición de 10 espacios asociados a la estructura vial, se reunieron con las empresas de telecomunicaciones concluyendo que ningún espacio les servía, en materias relacionadas con las antenas, se estuvo trabajando en reuniones para definir cuáles iban a ser los espacios de bien municipal, además se agregaron más empresas a las convocadas, pues según se comenta por parte de la Asesora Urbanista, se dieron cuenta del trabajo serio que se está realizando el Municipio en esta área.

Además se explicó que la tecnología de telecomunicación telefónica divide los sectores en el símil a un panel de abejas y a las empresas les interesa los espacios públicos más reducidos que requieren una estructura menor, además se indicó que la empresa ENTEL se comprometió a entregar un plano con la ubicación de los sectores que le interesa.

En Santiago, las empresas de telecomunicaciones están trabajando directamente con los vecinos, tanto la ordenanza a nivel de la ciudad de Concepción, debe tomar otro rumbo.

Eso dentro de varios temas, que se discutieron Señor Presidente, en relación al Colegio Mozart, Lomas de San Andrés, Agüita de la Perdiz y los otros sectores que en Audiencia Pública presentaron sus inquietudes al Concejo Municipal, en torno a lo que ha sido este proceso de instalación de antenas, no sé si quieren que la lea un su totalidad, ya que trate de resumir en algunos aspectos dicha comisión.



**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Más que todo me gustaría un pequeño resumen, y si algún Concejo quiere hacer algún aporte lo puede hacer luego, la verdad es que fue una reunión bastante productiva, donde la Asesora Urbanista Karin Rudiger nos detalló las reuniones que se habían tenido con las empresas de telefonía, y cada vez más empresas de telefonía se han acercado a las reuniones con la Municipalidad para poder definir las áreas de alternativas para que no sigan instalando en zonas residenciales, se explicó también que se está esperando la respuesta de las empresas, ya que de las áreas que había mencionado la municipalidad para posibles instalaciones a ellos no les servía ninguno, algo bueno que están haciendo las empresas en que están asociadas como cámaras de seguridad y usar antenas de menor tamaño, en algunas reuniones explicaba que tuvieron que crear un formulario, ya que muchos vecinos están ofreciendo sus terrenos para la instalación de sus antenas son muchos, esto pasa también por la responsabilidad de los vecinos, podemos hacer la ordenanza municipal, pero los vecinos van a seguir entregando sus terrenos para ello, me gustaría mencionar además que mañana se realizará una reunión de la comisión de infraestructura desde las 10:00 horas a todos los Concejales, donde van a asistir representantes docente de la Universidad de Concepción, que van a ser la contraparte técnica para las reuniones que tendremos con las empresas, espero de verdad que venga la mayoría de los concejales a esta comisión, y hay vecinos que también tienen el interés de participar de esto, porque en la mayoría de que avancemos en estos trabajos la ordenanza en forma más rápida y también agradeciendo la buena disposición de los docentes de la Universidad de Concepción para interiorizarnos en el tema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Cuando tocamos el tema de las antenas, la verdad es que la Ley adolece de defectos muy serios, por cuanto hay que modificar esta Ley, ese es punto de partida, podemos dictar una ordenanza que va a chocar con esta Ley, que obviamente es superior a esta ordenanza, lo propuse una vez de que nosotros seamos el origen de un proyecto de Ley, que Usted (Alcalde) sea el origen de un proyecto de Ley, aquí hay un temblor grado 5 o 5.5 y se cortan las comunicaciones, por lo tanto cual es el interés de tener tantas antenas, ya que no son efectivas, ya que en un clima de catástrofe las comunicaciones se cortan por el exceso de usuarios que están utilizando el sistema, yo quiero proyecto de Ley y ordenanza por supuesto, pero lo primordial es tener una modificación a la Ley, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo voy a rechazar el acta de infraestructura, y la voy a rechazar con fundamento, porque las tres intervenciones que aparecen acá que hizo esta Concejala están totalmente erradas, yo hable, espero que esta acta corregida forme parte de este Concejo, ahí dice que algo que no tiene ningún sentido, *que estuvo con el Dr. Jaime Tapia Zapatero, que tiene un estudio de...* eso no tiene ningún sentido, lo que yo planteé que estuve presente en una conferencia que dictó el Dr. Andrei Tchernitchin, él es presidente de la departamento de medio ambiente del colegio médico de chile, profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, pero además es científico, es la única persona, es el único que ha estado interesado respecto de los efectos de la Radiación electromagnética sobre la salud con énfasis en la telefonía celular, leí yo también parte de este informe, cuya fotocopia también tengo, la puedo incluso anexar al acta, de los alcances causados por la exposición a la radiación electromagnética, como por ejemplo: cáncer, abortos espontáneos, efectos neuroconductuales, esclerosis lateral amiotrófica (enfermedad de Lou Gehring), Enfermedad de Alzheimer y Enfermedad cardiovascular, entre otras y también habla allí, que también lo mencione en la comisión de Infraestructura, los efectos de la exposición a los aparatos telefónicos móviles durante el tiempo de la llamada, entre otros tumores neuroepiteliales cerebrales en el hemisferio cerebral del lado del uso del teléfono celular, además de tumores cerebrales, neuroma acústico y linfomas de células T, no voy a plantear más porque ese día ya lo planteé en comisión, lo que planteé ahí que esa Conferencia que hubo donde habían alumnos de Medicina, varios médicos, las organizaciones que estaban siendo afectadas por estas antenas, un Concejal de San Pedro, esta Concejala y varios dirigentes, la verdad es que auditórium estaba lleno ese día, fue una conferencia bastante interesante y lo que propuse en la comisión de porque no invitamos al Dr. Jaime Tapia Zapatero, que estaba presente ese día y tienen mucho conocimiento al respecto, si tu lees acá no dice es, más abajo hay otra intervención mia donde dice que, podríamos invitarlo a un Concejo y lo que planteé que lo podríamos invitar a una comisión de infraestructura, por lo tanto es una alteración a lo que propuse allí, la invitación debería ser más abierta no tan solo invita a entes técnicos de la Universidad de Concepción, sino que también se debería invitar a médicos que tiene que ver con la salud, que pasa con las antenas que tienen radiaciones electromagnéticas que dañan la salud de las personas, es bueno tener también la visión de la salud y de gente calificada.





También en otra intervención, donde dije que el Diputado Marcelo Chávez había incorporado modificaciones para esta Ley, que sea más garantista más para los vecinos que para las empresas, que podíamos a través de este Concejo, tomar el acuerdo de pedirle a la Asociación Chilena de Municipalidades que de alguna manera hagan lobby en Santiago, y puedan conversar con algunos parlamentarios para poder ejercer presión quizás para que estas modificaciones no sea solamente un papel que haya ingresado a la Cámara sino que sea una realidad.

Estuvimos esta semana con el Concejal Morales en el sector de Lomas de San Andrés en el pasaje 1 sector Las Monjas, donde en un sitio erialo, se está instalando una antena, con permiso de la Dirección de Obra, con la molestia de los vecinos enorme, tengo entendido que para hacer una instalación o una construcción no se puede transitar por los pasajes, y la Municipalidad entregó el permiso a esta empresa, donde ellos han filmado la manera en la cual se está trabajando allí, la licuación del cemento que están usando allí no es el adecuado, ahora si vamos a instalar antenas de 12 o de 15 metros, la verdad que el riesgo de un terremoto en este sitio erialo, donde colinda con viviendas puede ser inminente, las empresas de telefonía, todos sabemos que son empresas con grandes fines de lucro, por la gran cantidad de celulares que circulan en este país, que superan prácticamente 10 millones de los habitantes de Chile y en ese sentido creo que nosotros podemos quizás, al tener conversaciones con las empresas, tengo que la Municipalidad ya hizo una, ellos tienen que invertir en telefonía o antenas con bastante potencia, como la Ley los avala hoy día, el tener antenas entremedio de las gentes, entremedio de las casas, entremedio de los hospitales, entremedio de los jardines, que no se condicen con lo que nosotros queremos, que es la calidad de vida y la tranquilidad de las personas, lo que quiero solicitar es que se modifique el acta en los planteamientos que yo hice, porque en los tres puntos están equivocados.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Seguramente habrá existido una confusión de redacción del secretario de actas, pero aquí aparece la propuesta que hace la Concejala de invitar a este médico, pero en esa comisión existió de parte de otros concejales, el rechazo de invitar a una persona que podría ser parte, me imagino que pudo haber sido el Concejal Paulsen o el Concejal Ulloa, que no estaba de acuerdo a que se invitara a una comisión, en otro punto también se menciona que el diputado Chávez recogió esta inquietud y la ingreso a trámite legislativo, a lo mejor la Concejala no está de acuerdo con la redacción, el cata de esta comisión se entrega hace varios días, lo que les voy a solicitar es que me hagan llegar sus comentarios a mí vía correo electrónico o al Secretario Municipal, y no habría ningún problema en realizar las modificaciones pertinentes, de ahora en adelante tomaré la precaución de grabar las intervenciones que se realicen en esta comisión y así quedemos todos tranquilos de que no hay ninguna intención de tergiversar las opiniones de cada Concejal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tenía la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Estoy plenamente de acuerdo, que este es un problema legal, porque es Ley, así lo ha planteado Ariel, es obvio que hay que remitirse a ello y procurar que la Ley este acorde a las necesidades y la sociedad del país, esto no es un problema de Concepción, no es un problema de la Región del Bío-Bío, o el país es un problema mundial, el mundo entero está en esta situación y son millones de millones de celulares, son millones y millones antenas, que están repartidas por todo el mundo en todas las ciudades, hay que legislar evidentemente en nuestro país de manera distinta a la Ley que tenemos porque es demasiado permisiva, razón por la cual adhiero a la necesidad de nosotros preparar una norma que se sugiera al parlamento, a través de parlamentarios transversales, se ha hecho en el pasado, porque no vamos a tener la autoridad para realizar una modificación a la norma existente, y presentarla como la Comuna de Concepción, Concejo Municipal de Concepción que a través de los parlamentarios que adhieran, presentemos la modificación a la norma existente y eso es algo sustutivo, claro, preciso, concreto el resto, la discusión de salud, la discusión de otros eventos es algo que se va prolongar por años y no lo vamos a resolver nosotros por supuesto, hay otra cosa que me parece importante, es que el Municipio debe abordar otros elementos que me parecen tangenciales y que no tienen nada que ver con salud, que tiene que ver con la construcción de elementos físicos en determinados lugares, ahí se requiere autorización de la Dirección de Obras, autorizaciones de diversas direcciones municipales, y a ese efecto habría que ponerle el acento señor Alcalde, particularmente en Inspección para que realice una activa participación, en cuanto a todo lo que se esté elaborando que surja de repente con lo que se está realizando, en Obras sobretodo y no se contravengan las disposiciones existentes, que no dicen relación solamente con las antenas sino de cualquier construcción y hay normas que están siendo sobrepasadas en cuanto a construcción, eso sí podemos hacer nosotros, porque la legislación no la tenemos en nuestras manos.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Recordar, me había pedido la palabra el Concejal Kuhn y el Concejal Iturra, recordar que aquí hicimos aparte de la Audiencia Pública, y de la innumerables ocasiones donde se ha abordado este tema, en comisiones, en mesas de trabajo, en el Concejo, hicimos una instancia de participación de los parlamentarios, se invitaron a todos los parlamentarios, llegaron los Diputado Campos, Ulloa y Ortiz, se invitó a todos ha estado la instancia de discusión con nuestros parlamentarios, vino el Alcalde de Santa Juana en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades y el Alcalde de Chiguayante estuvo aquí presente, tiene la palabra el Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Alcalde, solamente muy breve, respecto al acta de infraestructura, también la recibí y cuando revise mis intervenciones en particular, no re conoci lo que yo dije, la forma de redacción, yo le pediría a la Concejala y le agradezco que se tomen medidas para mejorar esto, le pediría además que la enviará por correo electrónico con la opción de modificación en formato Word donde todos podamos aportar, los abogados usan este método, pensé en corregirla y me dije no me cuadra nada, tengo que hacerla de nuevo, es bueno que el acta reflejo fielmente lo que se trato en Comisión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Bueno ahora entiendo, en cierta manera algunas enfermedades que dice la Concejala Smith, que hace referencia a mucha gente de este país y que después hablamos incoherencias, por el exceso del uso de teléfono, yo planteé la necesidad junto al Concejal Paulsen de que necesitamos organismos técnicos, que efectivamente abalaran, lo que todos nosotros sabemos, que todo en exceso es perjudicial, el tema de las antenas, el tema de los vehículos, el tema del smog, todo, insisto se queremos traer personas a hablarnos del tema sugiero que sean instituciones y no a personas que a título personal vienen a hablar o a opinar del tema, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve presidente, yo valoro la realización instancia de estas comisiones, particularmente la que viene, porque y para que los vecinos también sepan, nosotros hemos escuchados aquí dos posturas muy extremas, una de las empresas que nos dicen que estas cosas que no provocan ni cosquillas, y otra la de los afectados que dicen que casi todo provoca cáncer terminal, entonces para nosotros poder decidir bien, necesitamos de profesionales con una mirada objetiva, como va a ser en este caso la Universidad de Concepción, para que nos hablen y nos aterren en terminologías técnicas, que nosotros no estamos obligados a saber, pero si estamos obligados a conocer para después decidir.

Hace pocos días, recibí una denuncia alrededor de las 11 de la noche, que todavía estaban trabajando en las antenas de las Lomas de San Andrés, se trabajó hasta las 11 y media de la noche, llamé a Protección Civil, Protección Civil ya había ido, Seguridad Ciudadana, ese es otro temazo a trabajar algún día entre nosotros porque eso está muy disminuido en atribuciones, ellos lo partearon y ellos siguieron trabajando, carabineros fue y se excusaron diciendo que ellos no podrían decir nada, en circunstancia que considero que hay una ordenanza sobre ruidos molestos vigente. Al otro día revise quien estaba de los Concejales, estaba la asistente del Concejal Monjes, la asistente del Concejal Paulsen y estaban presentes los Concejales Muñoz, Eguiluz y Smith, abiertamente les pregunté si alguno de ellos me quería acompañar a terreno, la Concejala Smith me dijo yo te acompañó, fuimos y pudimos constatar en persona de esta realidad y la verdad Alcalde que estamos todos comprometidos en sacar una ordenanza de nivel como Concepción se lo merece, pero yo ruego que por lo menos podamos acompañar a los vecinos ante esta situación indolente que se siente, más encima, no obstante que ya se les va instalar la antena, se trabaje hasta las 11 y media de noche es un abuso, derechamente es un abuso de la propiedad podemos usar nuestras herramientas, por muy modestas que sean, para que por lo menos se trabaje en los horarios que corresponde, eso señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Smith, Muñoz, Eguiluz.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo quiero aclarar, porque me parece que hay gente que no tiene comprensión lectora, o comprensión de escucha, la propuesta que yo hice fue invitar a un médico de Concepción reconocido, no es cualquier persona, como descalificó que es la estrategia que tiene el Concejal Eguiluz...perdón, Concejal Iturra, no Concejal (Eguiluz) usted no lo hace, Concejal Iturra de descalificar, cuando no hay argumentos se descalifica, el Doctor Jaime Tapia Zapatero, tiene una trayectoria bastante amplia dentro de la Región, es fue Director del Hospital Regional recientemente, pertenece al Colegio Médico, y respecto del tema de la radiación electromagnética él tiene bastante conocimiento, cuando hacemos comisiones es bueno incorporar a todas las partes y no solo algunas, es importante también escuchar a una persona que sabe bastante acerca de la salud, porque los entes técnicos nos van a venir a hablar de que las antenas tiene que tener ciertas proporciones, ciertos mátrajes, y no van a salir de ahí, a mí me interesa la salud de la gente, ahí delante hay un letrero nadie lo ha mirado, nadie responde, ¿quién fiscaliza?, fuimos con el Concejal Morales a fiscalizar que efectivamente hay irregularidades en esa construcción que se está haciendo con la autorización de la Municipalidad de Concepción, a la gente hay que escucharla, yo pertenezco a la Nueva Mayoría, y la Presidenta Bachelet, dijo que a la gente hay que escucharla, hay que dialogar con ellos, hay que incluirlos, pero además hay que salir a terreno, si nosotros no vamos a terreno no vamos a saber lo que está pasando y vamos a defenderlos de detrás de un escritorio lo que está sucediendo en nuestro comuna, por otro lado, hubo una invitación amplia que hizo el Colegio Médico nacional, cuando vino este médico, que es un científico de la Universidad de Chile, a explicar los efectos de la radiación, fue abierta, si no hay interés mejor no hablamos, porque cuando hay interés se habla con fundamento, aquí yo tengo fundamento de este médico es el único en Chile que se ha dedicado al estudio de este tema, por motivos de costos, sería ideal que lo invitáramos y nos diera una charla a todos, que tomáramos conciencia sobre los efectos de la radiación sobre la salud de las personas, si nosotros como Municipio no somos capaces de preocuparnos de ellos, mejor nos vamos p' la casa, yo estoy por defender este tema, estoy en contra de que las empresas de las antenas se arbitrariamente se pongan en medio de las casa, en medio de los patios, y salir de la casa y encontrarse con el vecino que tiene una antena al lado, no es digno, no es adecuado y va en beneficio de la calidad de vida de la salud de las personas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, creo que no vamos a tener horas de incidentes, pero por lo mismo yo tenía presupuestado realizar una Comisión de Salud con el tema de las antenas, era tratar de traer a un expositor a esta comisión, también el tema de las industrias en palomares y el tema de las farmacias en los CESFAM, me gustaría que también pudiéramos hacer un análisis, tener una discusión amplia invitando a los vecinos, y así también apoyar a la Comisión de Infraestructura, la idea no es tomar el tema yo, sino que aportar a las demás comisiones y hacer una reunión en conjunto para ver el tema, sería bueno la próxima semana no si pueden después de la comisión de hacienda, o le confirmo los exponentes, se los mando por correo y ahí me confirman su asistencia.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Converse con la señorita Jenny May de salud, para que asumiera la secretaría de la Comisión de Salud que es un área compleja, para que se pueda coordinar con ella, y cualquier cosa también Macarena Soto va a estar a cargo de todo lo que es comisiones en general y va a colaborar con cada una de las presidencias y secretarías también, para que no surgen estos problemas con las actas vamos a entregar una propuestas con un acta tipo a cada comisión, un acta ejecutiva de fácil lectura, donde en posible este el espíritu de la comisión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Un vecino me hizo llegar, referente al tema de las antenas por supuesto, una carta de ENTEL que solicito una entrevista con el Señor Alcalde hace más de un año, indicándole que no había zonas preferentes y que había que establecerlas, la tengo en mi oficina y después la voy a traer, la voy a adjuntar después para que quede en el acta, no lo hago con el afán solamente de criticar al Alcalde, sino para ver las repercusiones que ha traído el hacer oídos sordos a esa solicitud, porque hoy en día ya se está instalando la antena en Lomas de San Andrés, incluso cuando estuvimos en la Comisión de Infraestructura revisando que lugares íbamos a establecer como preferentes, no había una cercana a las Lomas de San Andrés, y que los vecinos del sector decían que inevitablemente le iban a instalar una antena, como la Ley los faculta, en cualquier parte de su sector, y refiriéndome al mismo cartel, ¿quién fiscaliza?, volvemos a un mismo tema que he tocado en muchos Concejos hace falta una unidad fiscalizadora, no vamos a poder dar solución a temas como el comercio ambulante, a las máquinas tragamonedas, las antenas, los ruidos molestos, los



vehículos mal estacionados, todas esas cosas, redonda todo en la falta de un ente fiscalizador de la municipalidad que pueda hacerse presente y no permitir, este tipo de cosas, y la carta luego la voy a adjuntar al acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quien más quiere hablar respecto el tema de las antenas, yo chequee el famoso tema de la carta señor Concejal, y la carta no llegó nunca acá, por lo menos Karla, mi secretaria, me dice que ella no tiene los antecedentes de la petición por si acaso, porque se dice tanta y tanta mentira, que al final mejor hablar por lo menos decir eso, se recibe a todas las personas, si hubiese sido un tema que le hubiese importado a esa u otra empresa, hubiese venido acá para solicitar la audiencia, cuando llamamos a las empresas para discutir el tema vinieron prácticamente todos, nosotros los citamos, tiene la palabra el Concejal Iturra y el Concejal Monjes, para ir parando el tema y ya no habrá hora de incidentes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Lo primero que tenemos que despejar entre nosotros es que este Concejo en su totalidad, desde el Alcalde y todos los Concejales, se opone el tema de las antenas, los que tiene enredados es el tema de la Ley, que prácticamente más allá de la fiscalización que hicieron los Concejales u otros Concejales en el lugar, efectivamente el único tema que instala el Concejal Morales es el tema de los ruidos, porque en el fondo si lo puede hacer por Ley, ese es drama en que estamos sumidos nosotros, ante la objetividad de un parlamento que voto un proyecto de ley, que efectivamente se instalen antenas en todos los lugares, el tema de las áreas preferenciales es un elemento que nosotros le colocamos a las empresas que si quieren optan o no optan por ella, pero en fondo ellos tienen las atribuciones para colocar la antena, salvo el reglamento que dice no tiene que estar a un grado de los colegios, pero eso en que ayuda, si en el fondo si pueden colocar la antena, seamos honesto con la gente, cuando vamos a conversar con ellos, pero que quede claro que aquí todos los que estamos en la mesa estamos en contra de la instalación a diestra y siniestra de las antenas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

La verdad que es fácil hablar para sacar aplausos, y hablan lo que gente quiere escuchar, pero la realidad es otra, hemos estado en el tema de las antenas, independiente que otros tengan más invitaciones que otros, pero independiente de eso, desde que partió el tema de la telefonía celular más de 20 años, aquí en Concepción está lleno de antenas, y no tiene nada que ver de que haya o no haya una ordenanza, aquí las antenas están, este tema yo creo que hoy se hace un abuso, más que ayudar a la gente, hoy día decimos cosas, las antenas se siguen instalando, nosotros en la comisión de Infraestructura le ofrecemos algunos lugares a las empresas donde instalar las antenas, y para ellos técnicamente esos lugares no les sirven, entonces para que nos estamos engañando aquí estar hablando si al final de cuentas, si son ellos, y somos nosotros los que además queremos de las antenas porque todos nosotros usamos celulares hoy día, entonces por un lado hay una Ley que permite que instalen antenas, yo lamento este abuso se estarle sacando provecho a esta instancia, nos quedamos sin hora de incidentes, porque se tomaron más del tiempo, como siempre, algunos Concejales para hablar y hablar cuando tenemos un reglamento que dice que tenemos momentos para votar y hay momentos para incidentes, nuevamente nos vamos a quedar sin hora de incidentes, yo lo quiero es llamar en fondo aquí tenemos una problemática y Christian Paulsen fue más categórico que esto es un problema mundial, si no es un problema de Concepción, no creo que los parlamentarios hayan legislado pensando en perjudicar a las personas, no creo que ningún parlamentario tenga esa intención, pero se legisla con los requerimientos del país, y cuando sale la Ley se dan cuenta de que las antenas si se pueden instalar al lado de las casas, si se pueden instalar al lado de los colegios, si se pueden instalar incluso cerca de los hospitales, de acuerdo a la altura que tengan si se puedan instalar, no podemos decir mentiras, no podemos ir en contra de la Ley con una ordenanza, la Ley está por sobre la ordenanza, lo que nosotros hemos tratado con mucha voluntad, es de sacar una ordenanza que nos permita a lo mejor, que podamos parar este asunto, y poder brindarles a estas empresas lugares donde puedan instalar sus antenas donde puedan servir los celulares, porque si no se instalan con toda la tecnología que tienen los celulares, para eso hay que tener conexiones, y si no hay lugares, lugares públicos, indudablemente es buen negocio para el privado arrendar sitios, porque también hay que eso, si la persona arrienda un sitio tiene un tremendo negocio con la empresa de telefonía y tampoco nosotros podemos prohibirle que arriende su sitio, lo que yo quiero pedirle a todos los Concejales con alturas de mira, con el tema de la famosa carta, que vuelve a salir y vuelve a salir, que aquí no ha habido negligencia del Municipio, porque el Municipio somos todos, y nosotros no hemos sido negligentes, si no que nos pilla esta Ley y nos sorprende a todos, yo estuve ayudando a los vecinos de Puchacay, donde no querían que se instalara una antena al





lado de un Hogar de Ancianos, y me frustre, porque si podían hacerlo por la altura de esta, autorizada por la Dirección de Obras y que me quedo, solo acompañarlos un poco y solidarizar con ellos, y también me puede pasar a mí al lado de mi casa si un vecino quiere arrendar su sitio.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero plantear lo siguiente, cuando se dice que se miente hay que demostrar con hechos que las cosas que uno dice no son mentiras, yo suelo no mentir, cuando planteo situaciones suelo hacerlo con respaldo, hay una carta, esto ya lo habíamos informado, de la empresa ENTEL con fecha 17 de febrero del 2013, donde ENTEL solicita una audiencia con el Alcalde, para definir los lugares donde ellos podían instalar, a todo esto la Ley ya estaba aprobada, posteriormente yo tengo 2 correos electrónicos dirigidos a alcaldia@concepcion.cl, uno tiene fecha 14 de marzo lo firma don Felipe Simonsohn, Gerente de Regulación y Asuntos Corporativos de ENTEL, a raíz de esta carta que habían enviado en febrero, donde quieren ponerse a disposición para conversar respecto al tema de las antenas con la Ley ya vigente, y manifiestan haber estado en conversaciones con el Diputado Ortiz, quien les habría señalado que se pusieran en contacto con el Alcalde por este asunto, ese es un correo. El otro tiene fecha 11 de abril del año 2014, donde reiteran la solicitud de audiencia y por solicitud expresa del Honorable Diputado José Miguel Ortiz, habíamos pedido esta audiencia con la finalidad de prevenir las dificultades que hoy tenemos, y evitar que esto creciera, sin embargo no tuvimos ninguna respuesta por esta vía, ni a las solicitudes por vía telefónica hechas durante la primera quincena del mes de marzo, firma también esto don Felipe Simonsohn, Gerente de Regulación y Asuntos Corporativos de ENTEL, yo voy hacer entrega de esto al Concejo para que quede en acta, esta carta ingreso por oficina de partes, la de febrero de la empresa ENTEL y voy a hacer entrega de este estudio para aquel que lo quiera leer que lo lea, "*Efectos de la Radiación Electromagnética sobre la salud con énfasis en la telefonía celular*" que es el tema que los convoca, y agregar que me sorprende que todos defiendan la hora de incidentes, pero hoy día estamos hablando un tema de ciudad, el tema de las antenas no le interesa a un grupo de personas, le interesa a esta ciudad, a la región, al país, al mundo en general, a mí hoy no me interesa la hora de incidentes porque estamos debatiendo un tema que es relevante, si queremos plantear temas serios, estos son temas serios, y son temas preocupantes, y creo que el Municipio debe hacerse cargo, creo que se ha avanzado lento con esta situación, creo que la ordenanza debe más restrictiva y nosotros ejercer nuestro poder de la fiscalización, eso tenemos que hacerlo de acuerdo a la Ley que nos avala, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente para cerrar un poco el tema, yo creo que aquí se está tratando de instalar la teoría y entre la misma gente, por los correos que me llegan de repente, de que aquí no se está haciendo nada, y me parece que esa crítica es super injusta, cuando ese tema ha sido pauta con otras comunas a nivel Nacional, de conversar con las empresas, hemos citado a varias comisiones de infraestructura donde lamentablemente no han llegado todos los Concejales, mañana tenemos otra comisión de infraestructura, y ya me han llegado tres excusas de no participación a una reunión que fue citada el día lunes, entonces cuando se trata de instalar esto claro, a lo mejor no ha sido en los plazos que todos hubiesen esperado que se hiciera, pero yo creo que es mejor que se haga así en forma lenta, pero tal como lo dije en la comisión, pero que se haga en forma seria, prefiero demorarme un mes más, pero que esta ordenanza refleje el interés de la Municipalidad, de los vecinos, como de las empresas y no tener antenas instaladas en cada una de las poblaciones, ante eso yo me siento contenta por lo que hemos avanzado, por supuesto todas las cosas son perfectibles, y quizás algunas quisieramos que se hicieran con más tiempo, pero dado la magnitud de este problema, dado que no es un tema fácil, dado que las partes son muchas con las que tenemos que ponernos de acuerdo, indudablemente más a demorar más de lo esperado, yo insisto en que mañana lleguen los 10 Concejales a la Comisión, además de la participación de Karin y de Mauricio Gatica que es Arquitecto de la Dirección de Obra, cuando se dice que aquí no se ha hecho nada, no le faltamos el respeto no tan solo al Alcalde, que creo que es interés de algunos de dejar instalado esa teoría, sino que le estamos faltando el respeto a funcionarios Municipales, que tengo la certeza, por el contacto que he tenido día tras día, semana tras semana de que están trabajando en este tema, entonces, el tema se está liderando, se está liderando de buena forma, claramente yo sensibilizo con los problemas que pueda tener cada uno de los vecinos, también entiendo que puedan existir estudios lo que finalmente terminan afectando más a los vecinos es la duda de si pudiese tener daño a la salud, me alegro de que Héctor (Concejala) cite a una comisión de salud para ver específicamente ese tema, y que vayamos puntualizando y en el fondo que cada una de las comisiones empiecen a trabajar, pero tampoco demos por certeza y alarmemos a la población con los posibles daños a la salud, cuando si uno se rige específicamente por lo que dice la Organización Mundial de la Salud, no hay nada claro y solamente dice que se tienen que aplicar medidas precautorias y en ese sentido si uno entra a la página de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, también se indica, yo no creo que una página así mientan cuando dicen que la norma en Chile también es una de las estrictas en ese sentido, claro que falta, claro que la Ley





probablemente no es la mejor, es nefasta, nos deja amarrados de manos, pero ninguno de nosotros de los que estamos aquí firmó ni aprobó esa Ley, entonces tampoco nos traten de echar la culpa por una Ley, donde ninguno de nosotros tuvo participación, simplemente eso y decir que tengo la certeza que la mayoría de los Concejales, más allá del aplauso y todo están tratando de participar y proponer ideas, con el tema específico del acta, voy a conversar con el secretario de la comisión, también voy a tomar la precaución de grabar la comisión y refleje claramente lo que cada uno de ustedes quisieron decir, eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Son las dos de la tarde, pido una extensión de 15 minutos, ¿esta es la carta?, esta carta no ha llegado a mis manos, haber señor Secretario Municipal, usted tiene información con respecto a esta carta, porque no acostumbro a mentir, no me había llegado a mis manos.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Esta carta que fue recibida por Oficina de partes del 07 de febrero del 2013, y esta solicita el acceso a información pública conforme al artículo 10 de la Ley 20.285, que todos sabemos es la Ley de Transparencia en Gestión Pública, esto fue enviado a la unidad de transparencia de este Municipio y se le dio respuesta a ENTEL en torno a esta carta la cual se hizo entrega, así que eso aclararlo, cuando llegué Claudia Carvajal solicitaré una copia de la respuesta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Siempre tienen dos caras estas historias, le vamos a dar la palabra a la Asesora Urbanista Karin Rudiger, quien ha llevado a cabo el trabajo técnico de esta ordenanza y que ha citado y se ha llevado más de un mal rato.

Srta. Asesora Urbana, Doña Karin Rudiger.

Si bien se hace mucho énfasis en que la ordenanza que determina las zonas preferentes va a ser una solución, nosotros como técnicos de la Municipalidad de Concepción tenemos que prever las consecuencias que eso puede traer a las personas, porque si bien hoy en día la instalación de las antenas están sujetas al arriendo de una propiedad, el día en que se determinen las zonas preferentes, se ponen espacios públicos, entiéndase plazas, calles, espacios sobrantes de las calles sobre todo áreas verdes, como espacios para la instalación de las antenas, por lo tanto a nosotros nos pareció que es de alta, alta complejidad, tema que no puede abordar en una semana porque hay que medir las consecuencias de que un área verde de un barrio aparezca de la noche a la mañana una antena, la Ley establece que el día que se fija las zonas preferentes el Municipio no tiene ninguna atribución sobre las características de la antena, es decir la Ley fija la altura de las antenas que se pueden instalar ahí y la Municipalidad debe ser simplemente notificada, eso significa que en el área verde de cualquier barrio, podría aparecer una antena en el caso de que nosotros destinemos como zona preferente, por eso hemos trabajado con los Concejales, para definir que espacios públicos podrían ser zonas preferentes y buscamos espacios públicos de grandes dimensiones, lo más alejado posible de las zonas residenciales para que el impacto no fuera tan fuerte en los barrios, se lo presentamos a las empresas y nos dijeron que no les servía ninguna de esos, porque la telefonía celular funciona con una compartimentación del espacio mucho menor, es decir, que se requieren antenas más seguidas, en puntos más seguidos, de menor altura y que eso forma una especie de red sobre la cual funciona la telefonía celular, como se estableció en la última comisión de infraestructura se me pidió que buscara un apoyo técnico reconocido, cosa que se hizo, a través de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, que dentro de la carrera de Ingeniería Electrónica tiene el Departamento y la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones y me reuní con el Jefe de la Carrera de Ingeniería Eléctrica más 3 expertos en telefonía celular, ellos están trabajando con SUBTEL, porque SUBTEL les encargó un proyecto, ellos me aclararon todos los aspectos técnicos que tienen que ver con las antenas, con la instalación de las antenas, de manera imparcial, en el sentido de cómo ellos imparten en sus aulas su especialidad, y les solicite que pudieran estar presentes en alguna reunión con los Concejales, para que esta información no pase a través de mí, ya que no soy especialista en el tema, soy arquitecto, que pase a través de ellos directo a los Concejales y que de esta manera se pudiera ir definiendo cuáles son los lugares preferentes, porque yo como Asesora Urbanista tengo la tarea, de prever de que si se van a poner espacios públicos a disposición de las empresas para colocar antenas, esto no cause un problema mayor a los habitantes de la ciudad, es decir, que no arruinen, ni las plazas, ni las calles, ni las áreas verdes, ellos accedieron y van a venir mañana a la comisión de infraestructura a hacer esta exposición, están disponibles para conversar también con las personas que sea necesario para informar y enseñar cómo funciona la





telefonía celulares, cuales son los requerimientos de las antenas y también ellos hacen mediciones de radiaciones electromagnéticas y también pueden aclarar sobre eso, eso es lo que hemos avanzado hasta ahora, a mi me interesa mucho, que aclarar que la demora que se ha producido en formular esta ordenanza, es que para nosotros sería muy fácil decir estas son las áreas preferentes, y que el día de mañana aparezca una antena en cualquier lugar, eso no es posible, nosotros lo que estamos haciendo, es buscar que las empresas se comprometan a lo siguiente, determinan en conjunto que áreas verdes o que espacios públicos son aptos técnicamente que preste el servicio que a todos nos sirve, y que nosotros compartiendo con la comunidad esta información se pueda decir, si somos capaces de soportar, pero además nosotros queremos que ellos tomen un compromiso de no instalar soportes tipo, el que hacen siempre, un soporte metálico como torres de iluminación, sino que si intervienen un área sea tipo cámara de seguridad, sea a través de una torre de iluminación o a través de otro tipo de antenas que se llaman microceldas, que según los docentes de la Universidad de Concepción, es la tecnología a la que se debiera apuntar, eso es lo que les puedo informar del avance.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Gracias Karin, Concejal Ulloa, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo lo que estoy escuchando es un diálogo de sordos parece, se ha dicho que todos estamos de acuerdo, que el tema de las antenas todos lo tenemos que atacar y tenemos que defender los intereses de la gente y tenemos que ser objetivos y tenemos que buscar asesoría adecuada para poder actuar adecuadamente, sabemos que es un problema mundial, sabemos todo eso, pero aquí estamos discutiendo otra cosa, cada uno quiere imponer un tipo de razón especial que tenga para eso, aquí como municipio hemos hecho mucho, y lo que estamos haciendo, y lo que dice la Concejal, que estamos criticando mucho, yo no lo veo así, halago mucho lo que estamos haciendo, nosotros como Municipio tenemos un historial, no solamente esta administración, sino que las dos hacia atrás en donde yo también participe, reconozco que hubo un trabajo también de todos, entre ellas Asesoría Urbana, de la Dirección de Obras con Juan Andreoli, por supuesto que la Dirección de Construcciones a cargo de Domingo Godoy, han hecho sus aportes, para que hablar de la Dirección Jurídica con la cual también hicimos una ordenanza, que fue con la mejor intención, pero que después no resultó, o resultó durante un tiempo, porque la Ley no nos amparaba, o no nos permitía mucho más, y ya sabemos y lo hemos dicho tantas veces que la Ley es el problema de cualquier cosa, entonces aquí lo que tenemos que dejar de lado son las cosas que no tienen que ver con el objetivo de final y con el objetivo de fondo, si es importante de la carta que estaban hablando y que nuestro secretario ha dicho que ha habido respuesta, importante es conocer esa respuesta, porque aquí el tema que se escapaba no es cierto de este plan que llevábamos todos de conseguir el objetivo final de mejorar nuestra Ley de antenas, que si hay una carta que llegó en un período anterior, donde las empresas, o una de estas empresas pedia específicamente reuniones para poder avanzar esta materia y no se les dio, cual fue la respuesta o que le dimos, porque en ese sentido es importante que tengamos también, o decir absolutamente todo lo que aquí pasa y tener una secuencia de las cosas, si las empresas piden audiencia y no se las damos, después no nos podemos quejar de que toman acciones digamos por su cuenta y siguen adelante, es importante conocer esa respuesta y saber que paso, cual fue la secuencia porque obviamente eso va en este trabajo que estamos haciendo todos, cual fue la acción de este Municipio respecto a esa carta, gracias Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Agradezco tus palabras Patricio, tú fuiste Alcalde al igual que el Concejal Ulloa, ustedes saben que no todos los papeles que ingresan a este Municipio pasan por las manos del Alcalde, pasa como que yo no los leo, como que no nos considere, miren agradezco el criterio en ese análisis, la respuesta que dio el Secretario Municipal, y con respecto al trabajo, y agradezco que lo hagas, porque de repente hay personas, yo creo que la inmensa mayoría de este Concejo quiere que las cosas se hagan, y con respecto que se hace en el Municipio, creo que es muy liviano cuando se dice que aquí no se ha hecho nada, que no se ha avanzado, acá hay profesionales que han estado por años en este Municipio, y que no han llegado a ocupar esos cargos de responsabilidad por una tincada o el pensamiento afín con el Alcalde o Alcaldesa de turno, y ese trabajo profesional se ha respetado, yo prefiero que sea una ordenanza que se pueda aplicar y no que nos permita decir y llevar al aplauso fácil, tengo la ordenanza cumplimos, tal ordenanza y en la práctica de que sirve, de nada, pero cumplimos, yo creo que las cosas cuando se hacen seriamente tienen resultados, así que agradezco esa intervención, tiene la palabra el Concejal Ulloa, después me había pedido la palabra el Concejal Eguiluz.

V

 ... para ver si había alguna antena, y no vi ninguna, puede que hayan, pero yo no las vi, entonces que es lo que hay, antenas satelitales, y nosotros tenemos 2 satélites, Chile tiene 2 satélites, es más en el caso de Concepción, ENTEL tiene una tremenda antena hace muchos años en terrenos Municipales, no nos pagan arriendo, nunca nos han pagado, trate de cobrarlos cuando era Alcalde y no pude, y siguen abusando de nosotros, entonces yo le pido al Concejo, al margen de las diferencias que puedan existir entre nosotros, vamos al fondo del tema, vamos al fondo del tema, que es modelo chileno permisivo y ultraliberal, olvídense de eso, ese es el problema, ese es el problema de fondo, ordenanza, claro, podemos sacar varias, nadie la va a respetar, respetan las ordenanzas que tenemos, varias, relativas al aseo de la ciudad, yo les pregunto por favor, vamos al fondo del problema, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Voy a leer la carta, la famosa carta,

Señor
Álvaro Ortiz
Presente

Santiago, 07 de febrero de 2013

Ref: Solicitud acceso a información pública
conforme al artículo 10 de la Ley N° 20.285.

De mi mayor consideración:

ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., concesionaria de servicios públicos de telecomunicaciones, ubicado en Av. Vitacura 2670, piso 8, comuna de Las Condes, viene en solicitar la siguiente información:

- Zonas de Bienes Municipales o Nacionales de uso público que administran, donde preferentemente se tendrá derecho de uso para el emplazamiento de torres soporte de antenas de más de 12 metros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis F, inciso 2º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Fecha en que fueron publicadas o se publicarán las Ordenanzas que regulan o regularán dichas zonas, dictadas conforme con el artículo 65 letra k) de la Ley N° 18.695.

En consecuencia, se sirva tener por formulada la solicitud de acceso la información pública referida, teniendo presente nuestra intención de que aquélla y cualquiera otra comunicación en





este trámite sea remitida en formato electrónico o digital a las siguientes direcciones de correo electrónico: fcisneros@entel.cl y fsprenger@entel.cl, a costa de esta parte.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

FRANCISCO SPRENGER A.
Subgerente
Búsqueda y Adquisición de sitios
ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.

Eso fue lo que ingreso, para aclarar esto, para que después, estemos en la hora.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voy a ser bien breve, es bien fácil desvirtuar lo que uno dice, yo no le he echado la culpa...yo no he dicho que la ordenanza va a solucionar todos los problemas, todos los que estamos acá presentes sabemos que es la Ley la que está mal hecha que faculta a la empresa privada para que haga lo que quiera, lo que yo mencione sobre la carta, y le pido al señor Alcalde que no me vuelva a tratar de mentiroso, porque la carta tiene...yo entiendo que el espíritu de la carta es saber cuáles son las zonas preferentes...después vamos a revisar el audio....

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo no lo he tratado de mentiroso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno....el espíritu de la carta es saber las zonas preferentes que la Municipalidad designó para la instalación de las antenas y no cuáles son las áreas verdes, para hacer lo que yo quiera, y cuando yo quiera, para mantener un orden en las instalaciones de las antenas, es solamente eso que viene a ratificar la buena disposición....o la disposición que en ese entonces tuvo ENTEL y que hasta hace poco conversando con dirigentes, que se ven afectados por estas antenas, comentaban que en conversaciones con ENTEL le habrían propuesto la instalación de baja estatura, en bandejas centrales y que más aún venían con cámaras de seguridad que podían ser administradas por la Municipalidad y que por lo demás nos vendrían muy bien, yo valoro enormemente el trabajo, que ha hecho Asesoría Urbana, que ha hecho la comisión de infraestructura que han hecho un gran avance, solo dije que la carta fue ingresada en febrero del 2013, hace más de un año y eso era a lo que me refería y pido formalmente la respuesta que se le dio a la carta, ingresada por Oficina de partes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas.

ALCALDE CONCEPCION
ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION
SECRETARIA MUNICIPAL CONCEPCION
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
P III/cgc/clv.

IDDOC 253352





ANEXO DE CONCEJO ORDINARIO N° 56

COPIA DE CORREO ENTREGADO POR LA CONCEJALA ALEJANDRA SMITH.

De: Simonsohn Gonzalez Felipe Ignacio
Enviado el: viernes, 14 de marzo de 2014 10:05
Para: 'alcaldia@concepcion.cl'
Asunto: Solicitud Reunión

Estimada Karla,

Junto con saludarla, quería ver la posibilidad de pedir una reunión telefónica con el Señor Alcalde por el conflicto que ha surgido en distintas comunidades por la instalación de antenas de telefonía móvil. Queremos ponernos a su disposición por este tema. Nosotros hace un tiempo estuvimos reunidos con su Jefe de Gabinete por este mismo tema y le ofrecimos toda nuestra voluntad para enfrentar de mejor manera estas situaciones.

La semana pasada, estuve con el Diputado Ortiz, quien me pidió que tomara contacto con el Alcalde por este asunto.

Saludos cordiales,

Felipe Simonsohn G. Jefe de Asuntos Públicos
Gerencia de Regulación y Asuntos Corporativos - Entel
Av. Andrés Bello 2711 piso 14, Las Condes – Chile
Tel (56 2) 24235548
Cel (56 9) 56897304
fsimonsohn@entel.cl

